

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00642 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 28/09/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2025
Nombre Comercial: SETANTA FLO

Titular

CERTIS BELCHIM B.V.

 Stadsplateau 16

 3521AZ Utrecht

 PAISES BAJOS

Fabricante

CERTIS BELCHIM B.V.

 Stadsplateau 16

 3521AZ Utrecht

 PAISES BAJOS

Composición

PROPIZAMIDA 40% [SC] P/V

Envases

Botellas (HDPE) de 1 litro y garrafas (HDPE) de 3, 5, 10 y 20 litros.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Lechuga y similares	Dicotiledóneas anuales	1,75 - 3,75 l/ha	1	-	200-400 l/ha	Aplicar en pulverización foliar. BBCH 13-14 El producto puede ser utilizado desde la fase de pre-siembra/trasplante y dentro de los primeros 15-20 días después de la pre-siembra/trasplante. 1 aplicación por ciclo de cultivo y un máximo de 2 aplicaciones al año. Utilizar la dosis más baja en terrenos arenosos y la más alta en terrenos arcillosos.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Lechuga y similares	30

Condiciones Generales de Uso

Pulverización foliar. Es importante respetar los intervalos de rotación de los siguientes cultivos después del tratamiento con el producto y antes de proceder a su siembra/implantación: - Cultivos sensibles (cereales, prados forrajeros, prados en general): 12 meses. - Cultivos medianamente sensibles (remolacha azucarera, berenjena, espinaca, cucurbitáceas, col, colza, cebolla, ajo, pimiento y tomate): 8 meses.- Cultivos medianamente tolerantes (leguminosas, maíz, sorgo, zanahoria, patata, apio, fresa y algodón): 5 meses.- Cultivos tolerantes (alcachofa, lechugas y otras ensaladas): no se requiere ningún intervalo. En la etiqueta se especificará el espectro de acción herbicida.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 6 (protege contra salpicaduras de productos líquidos.) durante la mezcla, carga y aplicación; Ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente) en la reentrada. Se establece un plazo de reentrada de 3 días.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se establece un plazo de reentrada de 3 días, tras la única aplicación del producto, en los cultivos de lechuga acogollada, lechuguino, lechuga iceberg y lechuga romana, para tareas superiores a 2 horas en todos los casos.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

